



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Programa anual de auditorías internas del Municipio de Tampamolón Corona, ejercicio fiscal 2023

I. PRESENTACIÓN

“Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”

William Thomson Kelvin, físico y matemático británico.

El control interno es una herramienta que ayuda a una organización a obtener la seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales. Es por ello que, este tema se integrado gradualmente en los procesos y en la cultura del servicio público, lo cual se refrenda el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Asimismo, es obligación de los servidores públicos, dentro de sus respectivas competencias desempeñar las actividades tendientes a establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, así como por ejecutar las medidas necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento.

Es a través de las auditorías y evaluaciones internas que se verifica el cumplimiento de metas de cada una de las Unidades Administrativas del Municipio de Tampamolón Corona, esto mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, el Municipio de Tampamolón Corona cuenta con una unidad administrativa denominada Contraloría Interna, el cual tiene como propósito verificar la actuación institucional y de los servidores públicos; supervisar que se cumplan cabalmente las atribuciones que señalan diversas disposiciones normativas y cerciorarse de que los recursos del ente público en cuestión se utilicen en el cumplimiento de objetivos institucionales, con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Es por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 86 fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 107 fracción VI del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tampamolón Corona, San Luis Potosí; la Contraloría Interna del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. emite el “Programa anual de auditorías internas del Municipio de Tampamolón Corona, ejercicio fiscal 2023”, documento que será la base para la ejecución de las revisiones

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS/ACRÓNIMOS

Municipio: Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.;

Contraloría: La Contraloría Interna del Municipio;

Unidad Administrativa: Unidad Administrativa integrante de la Administración Pública del Municipio;

PSP: La Persona Servidora Pública adscrita al Municipio, siendo cualquier persona física que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 108 de la Constitución





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Política de los Estados Unidos Mexicanos y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y que desempeñe un empleo, cargo o comisión, en el Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, ya sea de confianza, base o eventual en cualquiera de las unidades administrativas centralizada o descentralizada;

III. MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN

La legislación y normatividad que sirve de base para llevar a cabo la fiscalización del ingreso y el ejercicio del gasto público son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tampamolón Corona, San Luis Potosí.
- Reglamento Interior del Órgano.
- Manual de Organización del Órgano.
- Reglas para la realización de Auditorías Internas.

Además, en cada una de las auditorías programadas será aplicable toda aquella normativa aplicable a los rubros sujetos a revisión.

Mediante los procedimientos establecidos en:

- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)
- Guía General de Auditoría Pública emitida por la Unidad de Auditoría Gubernamental, perteneciente a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

Esta última, de forma auxiliar en la labor.

IV. ALCANCES

El contenido del presente documento es de observancia general para todas las Unidades Administrativas y en forma general para las PSP.

Los titulares de Unidades Administrativas coadyuvar con la Contraloría en el desarrollo de tales actividades, como parte del compromiso institucional con el Municipio.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Asegurar el cabal cumplimiento de objetivos, metas y resultados, plasmados en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna.
- Promover el control interno eficaz.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada una de las Unidades Administrativas.
- Verificar el adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales del Municipio de Tampamolón Corona.





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



- Evaluar los sistemas de control interno implementados en el ente público en referencia.
- Emitir una opinión razonable sobre el estado que guarda la gestión pública del Municipio.
- Identificar áreas de oportunidad y promover las acciones necesarias para la mejora de la gestión institucional.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS AUDITORIAS.

Los criterios de selección son la referencia para la selección de las revisiones sobre las actividades o procesos del Municipio, que consideran su relevancia y objetividad. Además, estos criterios pueden ser obtenidos de leyes, reglamentos, lineamientos, normas o principios que así definan la revisión periódica de un determinado proceso o información.

Con relación a lo anterior, las auditorias se plantean asegurando razonablemente que el objetivo sea cumplido y su alcance se ordene con lo establecido en el marco legal y normativo aplicable, atendiendo a los principios marcados por las normas profesionales de auditoria.

Los criterios de selección de auditorías son:

- Procedimientos con % de presupuesto mayoritario.
- Procesos con menor control en Administración de Riesgos
- Procedimientos que incluyan procesos claves en la prestación de los servicios públicos.
- Procesos de contratación de acciones, ya sea de adquisiciones, arrendamientos y servicios; o de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Procesos con enfoque de atención al usuario.
- Recomendaciones y observaciones detectadas por la Auditoria Superior del Estado.
- Mecanismos de Control Interno.
- Denuncias.

La labor de los organismos auditores puede clasificarse, según las facultades que les correspondan, en tres vertientes principales: auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño.

- a) Las auditorías financieras son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.
- b) Las auditorías de cumplimiento buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.
- c) Las auditorías de desempeño son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales. Las auditorías de desempeño cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental.





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



VII. CRONOGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2023.

Las auditorías a los procedimientos de las Unidades Administrativas en el ejercicio fiscal 2023, son las siguientes:

Cabe mencionar que no se encuentran enlistadas por orden cronológico, es decir se puede estar trabajando en dos o más de ellas al mismo tiempo por la Contraloría.

Programa Anual de Auditorías Contable-financieras 2023						CRONOGRAMA 2023											
ID	Número de	TIPO	SUJETO DE REVISIÓN	TIPO DE REVISIÓN	OBJETO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CIMTC-1-F-2023	F	Tesorería	AUDITORÍA	Estados Financier												
2	CIMTC-2-F-2023	F	Tesorería	AUDITORÍA	Estados Financier												
3	CIMTC-3-F-2023	F	Tesorería	AUDITORÍA	Estados Financier												
4	CIMTC-4-F-2023	F	Tesorería	AUDITORÍA	Estados Financier												
5	CIMTC-1-C-2023	C	Tesorería	AUDITORÍA	Atribuciones												
6	CIMTC-2-C-2023	C	Coordinación de desarrollo social	AUDITORÍA	Atribuciones												
7	CIMTC-3-C-2023	C	Propuesta de la Comisión Permanente de Hacienda y de la	AUDITORÍA	Atribuciones												

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE AUDITORÍA
 NIC Número interno de control
 F Auditoría Financiera
 C Auditoría de Cumplimiento

Programa de Auditoría de Obra Pública 2023				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ID	Número de	RUBRO/UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA												
1	CIMTC-1-OP-F-2023	OBRA PÚBLICA	F												
2	CIMTC-1-OP-P-2023		P												
3	CIMTC-1-OP-V-2023	PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA O DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	V												
4	CIMTC-2-OP-V-2023	QUEJAS Y DENUNCIAS	V												

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE AUDITORÍA
 F= Auditoría a obras finiquitadas
 P= Auditoría a obras en proceso de construcción
 V= Variable: Auditoría a obras en proceso/finiquitada





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Programa Anual de Auditorías de Control Interno 2023

ID	Número de auditoría	Sujeto de revisión	Tipo de auditoría	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CIMTC-1-CI-2023	Registro civil	Cumplimiento												

Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023

No.	Número de auditoría	Tipo	Programa	Sujeto a cargo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	CIMTC-1-ED-2023	1er trimestre del logro de objetivo y metas	Todos los programas	Todas las unidades administrativas												
2	CIMTC-2-ED-2023	2do trimestre del logro de objetivo y metas	Todos los programas	Todas las unidades administrativas												
3	CIMTC-3-ED-2023	3er trimestre del logro de objetivo y metas	Todos los programas	Todas las unidades administrativas												
4	CIMTC-4-ED-2023	4to trimestre del logro de objetivo y metas	Todos los programas	Todas las unidades administrativas												

ATENTAMENTE

Ricardo García González

Contralor Interno del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

(RUBRICA)

Tampamolón Corona, San Luis Potosí, a 14 de febrero de 2023

